



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 266-2020-R

Lambayeque, 26 de febrero del 2020

VISTO:

El expediente N° 885-2019-SG-UNPRG, presentado por el Señor Martín Augusto Delgado Wong, docente nombrado, solicitando exoneración de pago por derecho de inscripción al Examen Ordinario - Proceso de Admisión 2020-I;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente indicado en la parte visto, el señor Martín Augusto Delgado Wong, docente nombrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, solicita la exoneración del pago por derecho de Inscripción al Examen Ordinario del Proceso de Admisión 2020-I, a favor de su hijo Christopher Martín Delgado Saavedra;

Que, el expediente cuenta con la Constancia N° 060-2017-OGRRHH, expedido por el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, que acredita que el docente nombrado el señor Martín Augusto Delgado Wong, es padre de Christopher Martín Delgado Saavedra, de acuerdo al Acta de Nacimiento N° 60539035, que obra en el legajo personal del interesado;

Que, a través del Oficio N° 0330-2020-VRACAD, el señor Vicerrector Académico, eleva con opinión favorable el Oficio N° 160-2020-OGAD-VRACAD, emitido por la Oficina General de Admisión, en el que informa que Christopher Martín Delgado Saavedra, ha sido beneficiario de la exoneración de pago por derecho de inscripción al Examen Ordinario – Proceso de Admisión 2017-I, correspondiéndole la exoneración del 50% del pago por derecho de inscripción al Examen de Admisión 2020-I, por ser la segunda oportunidad que solicita este beneficio;

Que, la presente Resolución cuenta con el V° B° del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en señal de conformidad y constituye el respaldo Legal, para la decisión del Rector en los términos consignados (Inf. N° 140-2020-OGAJ-UNPRG y Of. N° 272-2020-OGAJ);

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Exonerar, a **CHRISTOPHER MARTÍN DELGADO SAAVEDRA**, del 50% del pago por derecho de inscripción al Examen Ordinario del Proceso de Admisión 2020-I, hijo del señor Martín Augusto Delgado Wong, docente nombrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

2° Darán cumplimiento a la presente resolución el Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Oficina General de Admisión, Interesado y otras dependencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/gvu.



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector